



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0287, de 30 de junio, se ha acordado la delegación de atribuciones de Alcaldía referidas a las siguientes Áreas:

- Concejalía del área de cultura, juventud, nuevas tecnologías y participación ciudadana, D. Pablo Herrera Sánchez.
- Concejalía del área de educación, medio ambiente y transición energética, D. Miguel Ángel Cid Pérez.
- Concejalía del área de hacienda local, salud pública, bienestar social e igualdad, D^a. María Nieves Molero Hernández.

Las delegaciones genéricas abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Burguillos de Toledo, a 12 de julio de 2023.- El Alcalde, Sergio Díaz García.

Nº. I.-4368